

**COBERTURA ADICIONAL** a su seguro de vida, le ofrece a Usted el mejor seguro de salud del mercado, protegiéndolo a Usted y su familia en caso de accidentes o una enfermedad de alto costo.

## BENEFICIOS

- » **UF 30.000** disponibles por persona al año.
- » Libertad de escoger el médico y clínica que el asegurado desee, dentro o fuera del país.
- » **Deducible CERO para las enfermedades catastróficas más graves:**
  - Cáncer (Incluyendo drogas antineoplásicas)
  - Infarto al Miocardio
  - Enfermedades Coronarias que requieren Cirugía
  - Accidente Vascular Encefálico
  - Insuficiencia Renal Crónico
- » **Cobertura hasta los 99 años.** (Sujeto a edad de ingreso)
- » **Deducible Escalonado:** Deducible de UF 100 que baja a UF 50 a partir del tercer año de vigencia.
- » **Deducible Máximo en caso de Accidente:** El máximo deducible a aplicar en caso de accidente de todo el grupo familiar será 1,5 veces el deducible individual.
- » Renovación automática, cada año sin discriminar a los enfermos (Sujeto a lo indicado en los condicionados).
- » Opera después de **Isapre o Fonasa**, de no tener previsión, o que se realice en el extranjero la cobertura será del 50%.



## EDADES LÍMITES

- » Edad de ingreso titular y cónyuge: desde 18 años hasta 64 años y 364 días.
- » Edad de término titular y cónyuge: hasta 99 años y 364 días, si el ingreso es antes de los 56 años.
- » Edad de término titular y cónyuge: hasta 79 años y 364 días, si el ingreso es después de los 56 años.
- » Edad de ingreso hijos: desde 14 días hasta 22 años y 364 días.
- » Edad de término hijos: hasta 23 años y 364 días.